ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
16 de enero de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención
Vocalía 3ª: vacante
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Calificación administrativa: 1090/2024 - Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo agrario estable (PFEA) de la Diputación de Córdoba (compuesto por 8 lotes)

Se Expone

1.- Calificación administrativa: 1090/2024 - Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo agrario estable (PFEA) de la Diputación de Córdoba (compuesto por 8 lotes)

Se procede a continuación con el acto de calificación administrativa que se dejó sobre la mesa, en la sesión pasada.

Código seguro de verificación (CSV):
141C 8717 A84F F002 4B18
141C8717A84FF0024B18
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 12-02-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12-02-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Analizada la documentación administrativa presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Primero.- Admitir a los licitadores que han presentado la documentación administrativa en tiempo y forma:

- NIF: B14053854 Estampaciones casado, S.L.
- NIF: B14604227 PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U.
- NIF: B14576342 SUMINISTROS INDUSTRIALES SIERRA CUENCA, S.L.
- NIF: B23764848 RODISUR JURALCA, S.L.
- NIF: B14998330 URBYSEG PALMA, S.L.
- NIF: B56002132 BRICOLAJE Y MADERAS CORDOBA, S.L.L.
- NIF: B64956030 Totcarrer, S.L.
- NIF: A42004598 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- NIF: B91176990 Ferretería Rafa, S.L.

Segundo.- La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relaciona, las cuales deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

1.- El licitador ELENA Mª EXPOSITO PEREZ con NIF: 30983721F debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4

2.- El licitador IMPREGNA, S.A. con CIF A28030336 debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4.

3.- El licitador SITAL, S.A. con CIF A31005978 debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del

Código seguro de verificación (CSV):
141C 8717 A84F F002 4B18
141C8717A84FF0024B18
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 12-02-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12-02-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4.

4.- El licitador EUROTEX TCH, S.A. con CIF A41283920 debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- En las opciones s), t) y u) relativas a grupo de empresas deberá elegir sólamente UNA de ellas, tal como se especifica en las notas al pie de página números 2 y 4.
- Sino va a concurrir en UTE deberá eliminar el apartado r)

5.- El licitador EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES, S.A. con CIF A48004311 debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4.

6.- El licitador URBANQUIVIR IBERICA, S.L. con CIF B19783158 debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4.
- Existen una discrepancia entre el email indicado en PLACSP administracion@urbanquivir.com, y el indicado en el Anexo 4 ventas@urbanquivir.com, deberá aclarar el correcto.

7.- El licitador IGESUR SOLUCIONES TECNICAS, S.L.. con CIF B56082860 debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4.
- Sino va a constituirse en UTE debe suprimir el apartado r).

8.- El licitador SUMINISTROS Y REPARACIONES VIVILLO SL con CIF B56756083 debe subsanar lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
141C 8717 A84F F002 4B18
141C8717A84FF0024B18
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 12-02-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12-02-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4.

9.- El licitador WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES, S.L.U con CIF B72694532 debe subsanar lo siguiente:

Existe una discrepancia en lo indicado en el apartado a) del Anexo 4 "Modelo de declaración responsable" ya que indica que desea participar al Lote n.º 3 y ha elegido en la herramienta de preparación de oferta que desea participar al Lote n.º 4, deberá aclarar dicha discrepancia.

Deberán subsanar los defectos que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), bajo apercibimiento de exclusión definitiva en caso de no subsanar o hacerlo de forma incorrecta.

Tercero.- Tras la apertura de los sobres, los miembros de la Mesa de Contratación aprecian identidad en la persona física que, como apoderada solidaria, firma electrónicamente los Anexos Nº4 del Sobre A de las empresas SITAL, S.A con NIF: A31005978 y la empresa IMPREGNA, S.A con NIF: A28030336, ambas concurrentes al LOTE N.º 7: Suministro de materiales de madera y paneles POE.

A efectos de poder discernir si existe una unidad de negocio que permita considerar un solo operador económico, en cuyo caso se vulneraria el principio de proposición única establecida en el artículo 139.3 LCSP, y en aras de garantizar que no se encubren actuaciones conjuntas dirigidas a pervertir el procedimiento de contratación, lo que podría atentar contra la esencia de los principios de libre competencia e igualdad entre licitadores, la Mesa de contratación, en virtud de las facultades previstas en el articulo 176.1 LCSP, acuerda otorgar para el buen desarrollo del procedimiento de licitación, un trámite de aclaración a las empresas SITAL, S.A con NIF: A31005978 y la empresa IMPREGNA, S.A con NIF: A28030336, mediante la presentación de la siguiente información adicional:

- Certificación de titularidades reales: La Certificación de Titularidades Reales acredita la posesión que de ella ostentan las personas físicas y jurídicas (en forma de Sociedades intervinientes o titularidades reales asimiladas) que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de una sociedad, siempre en el caso de personas físicas. En el caso de personas jurídicas no hay límite de posesión de dicha sociedad. Certificación de personas físicas persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, o que por otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de la sociedad. Si el control es indirecto por medio de una persona jurídica se indicará la identidad de esta. En el caso que no exista persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, se informará del administrador o responsable de la dirección, como titularidad real asimilada.

Código seguro de verificación (CSV):
141C 8717 A84F F002 4B18
141C8717A84FF0024B18
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 12-02-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12-02-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

- Certificación de poderes de Doña Yolanda Laffontan Müller, con D.N.I. nº 16036322-D
- Escrituras de constitución de la Sociedad

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
141C 8717 A84F F002 4B18
141C8717A84FF0024B18
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 12-02-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 12-02-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12-02-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01